



SS 5592



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA Y DIRECTOR DE PROYECTO QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100 /

SANTIAGO, 24 FEB 2017

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los Decretos con Fuerza de Ley N° 343, de 1953, y N° 279, de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, relativos a la organización, obligaciones y atribuciones de la Subsecretaría de Transportes; el Decreto Ley N° 557, de 1974, del Ministerio del Interior, que creó el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus respectivas modificaciones; la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; los Decretos Supremos N° 32, de 2008, que delegó facultades en el Subsecretario de Transportes, y N° 169, de 2016, que nombró a don Carlos Melo Riquelme en el cargo de Subsecretario de Transportes, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el Decreto Exento N° 2.368, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que estableció orden de subrogación del cargo de Subsecretario de Transportes; la Resolución N° 128, de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que nombró a doña Alejandra Provoste Preisler como Jefe de División, de la Planta Directiva de la Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 38, de 31 de enero de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, que autoriza el llamado a licitación pública para la contratación del proyecto de inversión "Habilitación Centro de Control de Tránsito del Gran Valparaíso: Traslado", y aprueba bases técnicas, bases administrativas y anexos que se indican; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

1) Que mediante Resolución Exenta N° 38, de 31 de enero de 2017, de la Subsecretaría de Transportes, se autorizó el llamado a licitación pública y se aprobaron las Bases Técnicas, Administrativas y Anexos respectivos, para la contratación del Proyecto "Habilitación Centro de Control de Tránsito del Gran Valparaíso: Traslado", Código BIP 30102248-0, cuyo proceso de licitación fue publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el 3 de febrero de 2017, bajo el ID N° 2916-2-LP17.

2) Que en las Bases de Licitación antes referidas, en el punto 2.9 denominado "Procedimientos de Calificación, Selección y Adjudicación", letra a), se determinó que las propuestas serán evaluadas por una Comisión cuyos integrantes, tanto titulares como reemplazantes de éstos, serán designados por acto administrativo de la Subsecretaría de Transportes, y que esta Comisión podrá estar compuesta por hasta cinco (5) integrantes, de los cuales al menos tres (3) de ellos, serán funcionarios públicos, de planta o a contrata, de la Subsecretaría de Transportes.

3) Que en las mismas Bases de Licitación, en el punto 1.1, se señala que la Subsecretaría de Transportes tendrá a su cargo la coordinación y supervisión de las labores del proyecto y designará a un profesional ingeniero en calidad de Director de Proyecto.

4) Que, en consecuencia, es preciso designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las propuestas, y a la persona que ejercerá las labores de Director del Proyecto "Habilitación Centro de Control de Tránsito del Gran Valparaíso: Traslado", de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación respectivas.

**RESUELVO:**

**1. DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios públicos para conformar la Comisión encargada de evaluar las propuestas que se reciban en el marco de la Licitación Pública señalada en el considerando primero:

- Carlos Segovia Wolf, R.U.N. N° 13.593.618-9, profesional a contrata, grado 8° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Valparaíso.
- Susan Campos Quevedo, R.U.N. N° 16.575.403-4, profesional a contrata, grado 12° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Valparaíso.
- Eliana Llanos Gorichon, RUN N° 8.298.703-7, profesional a contrata, grado 5° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana de Santiago.

En caso de ausencia de alguno de los profesionales antes señalados, designase como reemplazantes en esta función a doña Alejandra Veas Sánchez, RUN N° 13.427.569-3, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., y a don Jaime Herrera Ferrada, RUN N° 5.848.359-1, profesional de planta, grado 4° E.U.S., ambos de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región Metropolitana, en ese orden de precedencia.

**2. DESÍGNASE** al Sr. Gabriel Navarro Melo, R.U.N. N° 13.133.649-7, profesional a contrata, grado 6° E.U.S., de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Valparaíso, como Director de Proyecto, y como reemplazantes en esta función, actuado sólo en caso de ausencia del titular, a don Carlos Segovia Wolf, R.U.N. N° 13.593.618-9, profesional a contrata grado 8° E.U.S., y a don Mauricio Marinkovich Ravena, R.U.N. N° 9.103.907-9, profesional a contrata grado 4° E.U.S, ambos de la Subsecretaría de Transportes, con desempeño en la Unidad Operativa de Control de Tránsito de la Región de Valparaíso, en el orden de precedencia indicado.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL) Y ARCHÍVESE**

**ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER**  
Subsecretaria de Transportes (S)



DISTRIBUCIÓN:

Departamento Administrativo  
Unidad Operativa de Control de Tránsito  
Oficina de Partes

SS 5592